



AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

Plaza de España, s/n – C.P. 10350

Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

VISTA la propuesta de contratación presentada por la Concejala de Festejos, Deportes y Juventud con motivo de la próxima celebración de la Feria Agroalimentaria 2024 que organiza el Ayuntamiento de Almaraz y que tendrá lugar entre los días 3 al 5 de mayo de 2024, consistente en las siguientes actuaciones musicales a contratar a través de un intermediario de espectáculos:

1. Actuación musical a cargo de la «*ORQUESTA SYRA*», el día 3 de mayo por cuantía de 6.000,00 €, más I.V.A.
2. Actuación musical a cargo de la «*ORQUESTA KRONOS*», el día 4 de mayo por cuantía de 6.000,00 €, más I.V.A.
3. Actuación musical a cargo del artista «*Rodrigo Muñoz*», el día 4 de mayo por cuantía de 3.000,00 €, más I.V.A.

VISTO el presupuesto del servicio de intermediación remitido por la empresa **ESPECTÁCULOS Y EVENTOS RUBÉN CARLOS, S.L.** y que se ha incorporado al expediente de su razón.

CONSIDERANDO los siguientes trámites realizados en el presente expediente en las fechas de sus respectivas firmas electrónicas:

1. Providencia de Alcaldía recogiendo la propuesta de gasto.
2. Informe de Secretaría.
3. Informe de Intervención en el que se acredita la existencia de crédito suficiente y se indica que las competencias como órgano de contratación se atribuyen a esta Alcaldía.

Completado el expediente, teniendo en cuenta el dictamen emitido por la Junta de Gobierno en sesión celebrada con fecha 08 de febrero de 2024, y de conformidad con la competencia que tengo atribuida según el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-,

RESUELVO

PRIMERO. – ADJUDICAR el contrato menor de servicios consistente en la intermediación para la contratación de los grupos musicales, por los importes y en las fechas indicadas en el apartado primero de la presente resolución, que se dan por reproducidos en este momento, necesarios con motivo de las actuaciones que formarán parte de la Feria Agroalimentaria de Almaraz 2024, a la persona jurídica **ESPECTÁCULOS Y EVENTOS RUBÉN CARLOS, S.L. (intermediario)**, por importe de **15.000,00 €, más IVA (3.150 €), total 18.150,00 €**.

Esta contratación se realizará con la mediante **CONTRATO MENOR**, al ser su valor estimado de 15.000 euros y considerar este procedimiento, dada la naturaleza de la prestación a contratar, más adecuado que la utilización de cualesquiera otros de los previstos en la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO. – Autorizar, disponer y reconocer la obligación derivada del gasto correspondiente a la contratación de la prestación anteriormente referida de acuerdo con lo determinado en el artículo 185 del TRLRHL, todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria del presupuesto municipal



vigente indicada por el Secretario Interventor en el informe incorporado al presente expediente de contratación.

TERCERO. - Una vez realizado el servicio incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en su redacción dada por el RD-ley 3/2020, y tramítense el pago si procede.

CUARTO. - Publíquese el contrato menor en el Perfil de Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, comprendiendo la información a publicar su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.

QUINTO. - Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.

En Almaraz, a fecha de su firma electrónica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

